

FUNDACIO MESTALLA FUNDAZIOA

Alots Gezuraga, Errigoiti Nabarra (2009.7.7)

La Fundación para la Defensa de la Nación Española (DENAES) ha presentado tres querellas contra ESAIT y Catalunya Acció. El motivo de la primera querella es la "provocación al odio contra parte de la población por razón de su origen nacional", castigado con penas de uno a tres años de cárcel; la segunda querella es por "injurias a la nación española, representada por el himno nacional", penado con 7 a 12 meses de multa y la tercera por injurias contra el rey español, castigado de 6 meses a dos años de cárcel.

También añade que antes del partido la Policía requisó unos 5.000 carteles con el lema "Catalonia is not Spain" y destaca que al final del partido mostraron una pancarta frente al palco en la que se leía: "Good bye Spain".

Con esta querella DENAES quiere expresar "el sentimiento de miles de españoles que se sintieron gravísimamente ultrajados" por lo sucedido en Mestalla.

ANALICEMOS LA DENUNCIA:

1. La denuncia la pone "La Fundación para la Defensa de la Nación Española (DENAES)": para eso no hace falta una ONG, para defender la nación española está el ejército español, un montón de militares armados hasta los dientes, ya lo dice su Constitución. Pero antes de llegar a la pena capital contra el "disidente", existen muchos mecanismos intermedios, basta, por ejemplo, con poner una "absurda" denuncia como ésta.
2. Es también una idea para nosotros: una Fundación para la Defensa de las naciones vasca y catalana, ¡¡Ojala estuviéramos en la antesala de una unión estratégica entre vascos y catalanes por un interés común: nosotros mismos!! La podríamos llamar "Fundació Mestalla Fundazioa", por el campo del Valencia donde empezó a gestarse, aunque quizás el nombre pueda ser motivo de persecución por el juez español de turno, alegando connivencia con el terrorismo y/o la kale borroka, por el doble sentido del campo valenciano (me-estalla), y no es broma, cosas más cogidas por los pelos han acabado en juicio y condena, como esta querella.
3. "Provocación al odio contra parte de la población por razón de su origen nacional": esta frase de la denuncia, así cogida, llenaría las cárceles españolas de tertulianos de los medios de desinformación españoles por generar odio contra las naciones vasca y catalana, y si la pasamos al plano individual, la ancha Castilla se quedaría estrecha para construir cárceles, es más, de paso, saldríamos de esta crisis provocada por especuladores: los constructores y bancos junto con las Cajas de Ahorro y políticos que las dirigen. Al menos la frase lleva implícita la acepción de que vascos y catalanes

somos de otra nación, diferente a la española, a la que, curiosamente, la denuncia pretende defender pues la sitúa en peligro y ¡¡en minoría!! (“contra parte de la población”); ¡¡pobres españoles, qué pena nos dan!.

4. "Injurias a la nación española, representada por el himno nacional", vamos, que cada vez que se pite en un partido internacional al equipo contrario se está injuriando a toda su nación y hay que reconvertir el campo de fútbol en otro de concentración.
5. "Un tercero de injurias contra el Rey", todos los republicanos a la cárcel y que saquen a Pachi bajo palio por Madrid, basta con el Pachi de ahora (pasear un cadáver por mucho que supusiera para la unidad de España resulta, cuando menos, insalubre y de pésimo gusto), pero que se den prisa, ¡que está en peligro la patria de los españoles como en Vascongadas!. Que saquen la banderita rojigualda a pasear en romería como en el Parlamento de Vitoria y Lakua, como en las Juntas de Gernika o como en la toma de la Cruz de Gorbea; mejor si va la cabra de la legión por delante, por si alguno se olvida quién manda aquí y qué somos los vascos y los catalanes: personas de otra nación, territorio invadido a otros Estados (Nabarra y Aragón-Catalunya) y por tanto no somos ciudadanos españoles, por lo que no tenemos derecho a pitar contra el totalitarismo español en un partido de fútbol, al enemigo ni agua.
6. La denuncia de DENAES sólo puede plantearse desde ésta óptica, pues si se creyeran sus mentiras por mil veces repetidas de que "todos somos españoles", la denuncia no tendría sentido: ¿cómo vas a denunciar a un español por pitar a su jefe de gobierno o por pitar a su himno nacional? Sería, a lo sumo, un mal patriota, pero jamás un delito.
7. La denuncia sólo tiene sentido si el juez aceptara que vascos y catalanes no somos españoles como los de DENAES, sino "minorías" rebeldes a las que debe castigar por un interés superior: la España imperial y monolítica (RAE: monolítico/a: Perteneciente o relativo al monolito/ Que está hecho de una sola piedra/ De una pieza, sin fisuras/ Inconmovible, rígido, inflexible).
8. "La Policía requisó unos 5.000 carteles con el lema "Catalonia is not Spain" ¡peligro!, hay demasiados catalanes que se están dando cuenta de que no son españoles, ¿qué delito es ése? Otro delito de opinión, al menos en una democracia....Lo llaman democracia, sí, pero democracia "orgánica", como lo llamaba Pachi, no el Telepachi de ahora, sino el anterior, el del "Nodo".

La pancarta del final es, de momento y por desgracia, sólo un deseo:

Good Bye Spain!!, Ongi etorria Nabarra!! benvingut Països Catalans!!.